



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 09.05.2022 13:11:11 -05:00

Huaura, 09 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000118-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 089-2022-CTVC/LP, CASO 069-2022-CTVC/LP, CASO 070-2022-CTVC/LP y CASO 071-2022-CTVC/LP..

Referencia : a) OFICIO N° 0052-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 0055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) INFORME N° D000130-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (06MAY2022)
d) INFORME N° D000122-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (05MAY2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación a los documentos de la referencia a) y b), en los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N° 089-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 21544 – HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, código modular N° 0248294, nivel primario, distrito de Sayán, provincia de Huaura.
- **CASO N° 069-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 070-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 071-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primario, del distrito de Oyon, provincia de Oyon.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia c) y d) los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2022 19:09:25 -05:00

Huaura, 05 de Mayo del 2022

INFORME N° D000122-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 069-2022-CTVC/LP, CASO 070-2022-CTVC/LP y CASO 071-2022-CTVC/LP.

Referencia : a) INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC (22ABR2022)
b) INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC (22ABR2022)
c) INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CAG (28ABR2022)

Fecha Elaboración: Huaura, 05 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO 069-2022-CTVC/LP, CASO 070-2022-CTVC/LP y CASO 071-2022-CTVC/LP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 052-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 069- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00007-2022-UTLPR-ERC**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 052-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 070- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00008-2022-UTLPR-ERC**
- 1.4. Mediante **Oficio N° 052-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 071- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N°



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primaria, del distrito de Oyon, provincia de Oyon, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00009-2021-UTLPR-CAG**

II. ANÁLISIS

2.1. Que, mediante **Oficio N° 052-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 069-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-083-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no está conformado o actualizado.
- El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTO CRITICO (1):

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 12 de abril, se comunicó con la directora de la I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 02 puntos críticos identificados:

- a) De lo expresado, debo indicar que la directora envió el formato de Actualización con fecha 12 de abril, MGL, también realizo la actualización en el Sistema a dos integrantes del CAE de la IE 348 M.A. **(Se adjunta anexo)**.
- b) Directora manifiesta haber cumplido con enviar los formatos respectivos, así como realizar la actualización del CAE, como se puede evidenciar en las imágenes que se anexan.

PUNTO CRITICO (2):

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 12 de abril, se comunicó con la directora de la I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 02 puntos críticos identificados:

- a) El monitor(a) al respecto precisa que se cumplió con realizar la Asistencia Técnica virtual a los integrantes incorporados al CAE de la IE 348 MARIA AUXILIADORA. **(Se adjunta evidencia de capacitación via plataforma zoom)**.

2.2. Que, mediante **Oficio N° 052-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 070-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-083-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

PUNTO CRITICO:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTO CRITICO (1):

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 12 de abril, se comunicó con la directora de la I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre el (01) punto crítico identificado:

- A la directora como presidenta del CAE, se le informo sobre la entrega de alimentos, la atención a los usuarios es según el Listado de Instituciones Educativas 2022 de acuerdo a lo dispuesto en la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQWDE, por lo que la directora debe mantener actualizado la información en el SIAGIE según sea el caso, para la actualización de listado de IIEE lo que especifica en la RDE N° D00301-MIDIS- PNAEQW-2021. **(se adjunta la asistencia técnica al cae).**
- En tal sentido, expresaron que la actualización se dará según datos actualizados en el SIAGIE lo que conllevará para que sede central emita una nueva RDE para la atención a todos los usuarios del PNAEQW. **(Se adjunta modulo de actualización de IIEE donde se observa 96 usuarios).**

2.3. Que, mediante **Oficio N° 052-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 071-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-084-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 24 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTOS CRITICOS (1):

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 18 de abril del presente año, realizó la asistencia técnica de manera remota a la I.E. N° Jose Libertador Jose de San Martin, con código modular N° 1323310, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 01 puntos críticos identificados:

- Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". En el ITEM N° 9.5.3 La/el MGL revisa el módulo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de actualización del listado de IIEE de forma permanente y sugiere a las/los directores/es de las IIEE o quien haga sus veces, la actualización de la información cuantitativa como cualitativa en el SIAGIE, según sea el caso, para la actualización del listado de IIEE. Conforme al Protocolo mencionado, se realizó la asistencia técnica constante de la actualización de usuarios(as) a los directores, lo cual se indicó que tienen que realizar la matrícula oportuna del niño(a) y sea ingresado al SIAGIE. También mencionarle que toda actualización efectiva es emitida bajo una RDE que emite el PNAE Qali Warma sobre la actualización de usuarios (as). **(Se adjunta la lista de asistencia a capacitación).**

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí del CASO N° 069-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.1.1 Cumpliéndose con el proceso de lo establecido numeral 9.2 Proceso de Actualización de las/los integrantes del CAE “ El proceso de actualización del CAE es una acción que se realiza durante el año de manera transversal al proceso de conformación de los CAE del año Escolar” así como en el capítulo X Disposiciones Finales del numeral 10.1 para cada actualización del listado de IIEE del PNAEQW se debe garantizar la conformación de CAE antes del inicio de la prestación del servicio alimentario..”de la RDE D000191-2021MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la conformación o actualización de los comités de alimentación escolar de las instituciones educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma. De la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.1.2 Cumpliéndose con la RDE D00201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE” Protocolo de Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio Alimentario, del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma “VIII 8.1 “EL PNAEQW, realizar el fortalecimiento de capacidades a (..) y actores vinculados en la presentación del servicio alimentario 8.1.4” PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semi presencial y no presencial De la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.1.3 *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 069-2022-CTVC/LIP sea cerrada.*

3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí del CASO N° 070-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.2.1 Cumpliéndose lo establecido en el numeral 9.3.2.1 en el ítem iv de la RDED000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo de alimentos en el hogar; así mismo en el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

numeral 8.7 de la RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la planificación para la planificación del menú escolar el aporte nutricional de los escolares de esta IE. Contraviene D.S N°006-2018-MIDIS Artículo 3 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todo los días de labores escolares a los usuarios del programa sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional, donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. También esta situación podría contravenir la Ley General de Educación N°28044 que establece la alimentación escolar en IIEE Públicas en el artículo N° 04, en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos. Realizado en la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.2.2 *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 070-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*

- 3.3.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primario, del distrito de Oyon, provincia de Oyon del CASO N° 071-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.3.1 Cumpliéndose Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". En el ITEM N° 9.5.3 La/el MGL revisa el módulo de actualización del listado de IIEE de forma permanente y sugiere a las/los directores/es de las IIEE o quien haga sus veces, la actualización de la información cuantitativa como cualitativa en el SIAGIE, según sea el caso, para la actualización del listado de IIEE. Conforme al Protocolo mencionado, se realizó la asistencia técnica constante de la actualización de usuarios(as) a los directores, lo cual se indicó que tienen que realizar la matrícula oportuna del niño(a) y sea ingresado al SIAGIE. También mencionar que toda actualización efectiva es emitida bajo una RDE que emite el PNAE Qali Warma sobre la actualización de usuarios (as). Realizado en la Institución Educativa N° LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primario, del distrito de Oyon, provincia de Oyon, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.3.2 *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 071-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1.** Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS CASO N° 069:

Formatos de Acta de Actualización del CAE IE 348 MARIA AUXILIADORA.



REPORTE DEL SIGO ACTUALIZADO.

Integrantes CAE									
CONFORMACION 2									
ACCIONES	RFN DOC.	RUBR. DOC.	NOMBRE	NPL PATRÓN	NPL VOUCHER	NPL TALENTO	EMAIL	CEL	OTROS
1	024	3026402	CHUMBI	DOREZ	MONTE	00000000	chumbi_chumi@qaliwarma.pe	980000000	DIRECTOR
2	024	0180000	MARILYN ESPINOSA	00000000	00000000	00000000	marilynespino@qaliwarma.pe	980000000	COORDINADORA
3	024	7010000	PATRICIA ESPINOSA	00000000	00000000	00000000	patriciaespino@qaliwarma.pe	980000000	COORDINADORA
4	024	0180000	MARILYN ESPINOSA	00000000	00000000	00000000	marilynespino@qaliwarma.pe	980000000	COORDINADORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asistencia Técnica a Integrantes del CAE.



Asistencia Técnica Funciones del CAE





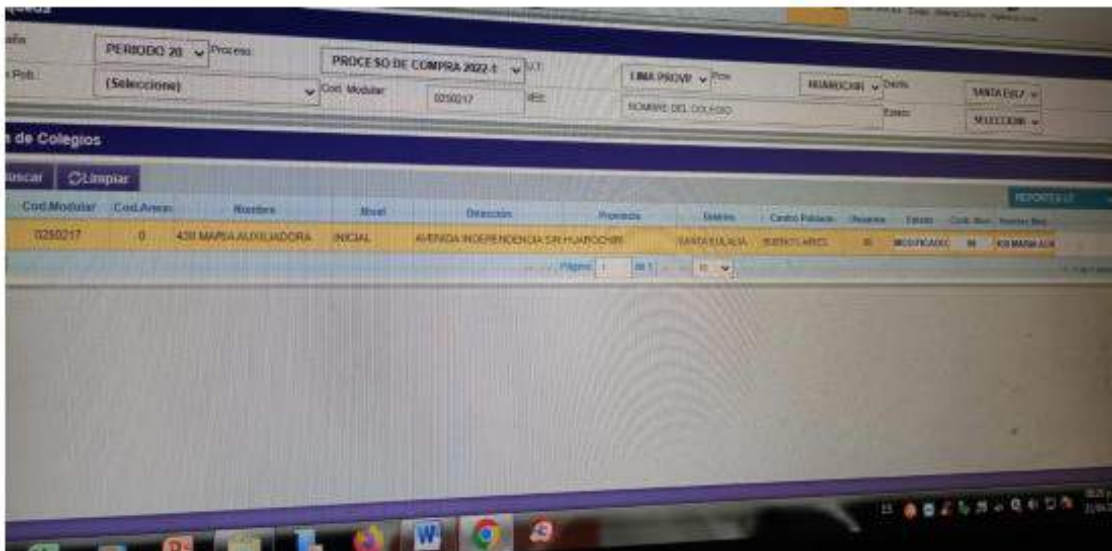
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS CASO N° 070:

Asistencia Técnica Brindadas al CAE.



Módulo de Actualización de IIEE se observa 96 usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS CASO N° 071:

Estudiantes del SIAGIE:

Table with columns: Situación Final, TOTAL, Sub Total (H, M), PRIMERO (H, M), SEGUNDO (H, M), TERCERO (H, M), CUARTO (H, M), QUINTO (H, M), SEXTO (H, M). Rows include: Matriculado, Aprobado, Desaprobado, Requiere Recuperación Pedagógica, Retirado, Postergación de Evaluación, Fallecidos, Traslado, Sin Evaluar Callao.



Resumen Anual: 2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1323310-0 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN

Nivel: Primaria

Nro. Pag: 1 de 1
Fecha: 21/04/2022





PERÚ



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asistencia Técnica (Lista de Asistencia a Capacitación)





LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Presencial
 Beneficiario: Las Charitas Agrícola Artesanal
 UGEL: La Libertad Provincia: Chiriquí Distrito: Chiriquí
 Ubicación: Chiriquí C.C. 100000000 C.A. 100000000 Adu. Social 100000000
 CUI: 100000000
 IANMIA: 100000000

1. Objetivo de la capacitación: Fortalecer la capacidad de gestión de los productores agrícolas en el distrito de Chiriquí, provincia de Chiriquí, departamento de La Libertad.
 2. Descripción de la capacitación: Elaboración de planes de negocio para productores agrícolas en el distrito de Chiriquí, provincia de Chiriquí, departamento de La Libertad.
 3. Nombre de la capacitación: Elaboración de planes de negocio para productores agrícolas en el distrito de Chiriquí, provincia de Chiriquí, departamento de La Libertad.
 4. Fecha de la capacitación: 10/05/2023
 5. Lugar de la capacitación: Distrito de Chiriquí, provincia de Chiriquí, departamento de La Libertad.
 6. Nombre del capacitador: Ing. María del Carmen Rodríguez
 7. Nombre del capacitado: Ing. María del Carmen Rodríguez
 8. Nombre del beneficiario: Las Charitas Agrícola Artesanal
 9. Nombre del representante: Ing. María del Carmen Rodríguez
 10. Nombre del responsable: Ing. María del Carmen Rodríguez
 11. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 12. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 13. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 14. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 15. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 16. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 17. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 18. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 19. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez
 20. Nombre del responsable de la capacitación: Ing. María del Carmen Rodríguez

Nº	PRENDA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBICACIÓN	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	OTRO	OTRO
1	AGRICULTORES	CHIRIQUÍ	CHIRIQUÍ	CHIRIQUÍ	CHIRIQUÍ	10/05/2023	CHIRIQUÍ	ING. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ		
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										


 Ing. María del Carmen Rodríguez





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por RUEDA CARRERA Esther Miliam FAU 20550154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.04.2022 12:39:20 -05:00

Huaura, 22 de Abril del 2022

INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORME CASO No 0070-2022-CTVC-LIP..

Referencia : Oficio N°0052-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Fecha Elaboración: Huaura, 22 de abril de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 11 de Abril, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana informó al PNAE Qali Warma las acciones de veeduría a la gestión del servicio alimentario de I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con código modular 0250217, ubicado en el Centro Poblado Buenos Ares distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, realizada el día 23 de Marzo donde se aplicó la ficha de Veeduría/Vigilancia Social Caso N°155-2019-CTVC/LIP, evidenciando 01 punto crítico.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N°26842, Ley General de la Salud.
- 2.2. Ley N°28044, Ley general de Educación y sus Modificadorias.
- 2.3. RDE N° 401-2018- MIDIS "Protocolo de acción frente a alertas y/o quejas durante el proceso de compra y la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 416-2018-MIDIS_PNAEQW "Protocolo para la promoción de la participación en Vigilancia Social al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. ANALISIS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

De lo informado a través de la referencia a), se extrae lo siguiente:

3.1. El 12 de Abril, el monitor de gestión local del PNAE Qali Warma se comunicó con la Directora de la I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 02 puntos críticos identificados:

➤ PUNTOS CRITICOS

1. **CANTIDAD DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Durante la llamada Telefonica por parte del equipo tecnico regional a Dircetora de la Institucion Educativa, refiere que segun acta de entrega y recepcion N° 58346 (ver Anexo 1), la atencion alimentaria es para 95 usuarios y cuenta con 97 alumnos matriculados a la fecha hallandose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atencion alimentaria de 2 usuarios.

Situacion que conlleva a que parte del CAE adopten medidas que podrian estar conllevando en desatencion a dos usuarios.

Lo señalado esta contraviniendo en lo establecido numeral 9.3.2.1 en el itm iv de la RDE-D000145-2021-MIDIS/PENAEQW-DE referete para el caso que se realicela distribucion de alimentos para la preparacion y consumo de alimentos en el hogar; asi mismo en el numeral 8.7 de la RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la planificacion para la planificacion del menu escolar el aporte nutricionar de los escolares de esta IE.

Contraviene D.S N°006-2018-MIDIS Artículo 3 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio aliemntario durante todo los dias de laboresescolares a los usuarios del programa sobre todo en esta situacion de Emergencia Sanitaria Nacional, donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del pais. Tambien esta situacion podriacontravenir la Ley General de Educacion N°28044 que establece la alimentacion escolar en IIEE Publicas en el articulo N° 04, en la educacion inicia y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentacion, salud y entrega de materiales educativos.

A la Directora como presidenta del CAE, se le informo sobre la entrega de alimentos, la atencion a los usuarios es segun el Listado de Instituciones Educativas 2022 de acuerdo a lo dispuesto en la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo que la Directora debe mantener actualizado la informacion en el SIAGIE segun sea el caso, para la actualizacion de listado de IIEE lo que especifica en la RDE N° D00301-MIDIS- PNAEQW-2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En tal sentido, expresaron que la actualización se dará según datos actualizados en el SIAGIE lo que conllevará para que sede central emita una nueva RDE para la atención a todo los usuarios del PNAEQW.

IV. CONCLUSIONES

4.1. El presente informe evidencia las acciones de asistencia técnica brindadas al CAE de la IE N°348 MARIA AUXILIADORA y el levantamiento de 1 punto crítico – **Caso N°0070-2022-CTVC/LIP.**

4.2. Estando a lo expuesto y documentos anexados, habiéndose superado el punto crítico que origino la queja, propongo el cierre de la queja comentada.

V. RECOMENDACIONES

4.1 Se recomendó mantener la información en el SIAGIE, porque la actualización será de acuerdo a la base de datos del Minedu, y poder distribuir los alimentos de acuerdo a la nómina del SIAGIE.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

(Se Anexa fotos)

Esther Miliam Rueda Carrera



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asistencia Técnica Brindadas al CAE.



Módulo de Actualización de IIEE se observa 96 usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ESTHER MILIAM RUEDA CARRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS